

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO ACADÉMICO 001
(29 de enero de 2020)

POR EL CUAL SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO ACADÉMICO DE PROGRAMAS DE PREGRADO Y POSGRADO EN METODOLOGÍA PRESENCIAL PARA EL AÑO 2020

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS, EN USO DE LAS FUNCIONES QUE LE CONFIEREN LOS ESTATUTOS GENERALES Y EL ACUERDO SUPERIOR 392 DEL 23 DE MAYO DE 2016

CONSIDERANDO

1. Que la Fundación Universitaria Juan de Castellanos es una "Institución Universitaria de Educación Superior" según el Decreto 743 del 30 de abril de 1985 del Señor Arzobispo de Tunja y las Resoluciones números 2085 del 24 de marzo de 1987 y 1904 del 5 de agosto del 2002 del Ministerio de Educación Nacional.
2. Que el Artículo 29 de la Ley 30 de 1992, literal d., faculta a las instituciones universitarias para "Definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión".
3. Que es deber del Consejo Académico, como máxima autoridad académica institucional, aprobar el calendario académico de los programas de pregrado y posgrado en metodología presencial de la institución.
4. Que la Rectoría emitió Resolución de Rectoría 224 del 22 de noviembre de 2019, en la cual se emitió el Calendario Institucional.
3. Que el Consejo Académico se reunió en sesión extraordinaria del 26 noviembre de 2019, como consta en el Acta No. 003-19, para analizar el contenido de la presente Resolución.
5. Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. APROBACIÓN. Aprobar el Calendario Académico para los programas de pregrado y posgrado en metodología presencial de la Fundación Universitaria Juan de Castellanos para el año 2020, en los siguientes términos:

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO ACADÉMICO 001
(29 de enero de 2020)
POR EL CUAL SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO ACADÉMICO DE PROGRAMAS DE PREGRADO Y
POSGRADO EN METODOLOGÍA PRESENCIAL PARA EL AÑO 2020

ACTIVIDAD	PRIMER PERÍODO ACADÉMICO	SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO
Inscripción y selección de estudiantes nuevos	Permanente	
Matrícula de estudiantes nuevos	Fecha límite: 07 de febrero de 2020	Fecha límite: 06 de agosto 2020
Inscripción de materias estudiantes antiguos	Del 09 de diciembre de 2019 al 01 de febrero de 2020	Del 29 de junio al 01 de agosto de 2020
Solicitud de Transferencias Internas	Fecha límite: 13 de enero de 2020	Fecha límite: 06 de julio de 2020
Solicitud de Transferencias Externa	Fecha límite: 03 de febrero 2020	Fecha límite: 03 de agosto de 2020
Matrícula ordinaria estudiantes antiguos	Fecha límite: 25 de enero de 2020	Fecha límite: 24 de julio de 2020
Matrícula extraordinaria estudiantes antiguos	Del 27 enero al 07 de febrero de 2020	Del 27de julio al 06 de agosto de 2020
Inducción de estudiantes nuevos	30 y 31 de enero de 2020	30 y 31 de julio de 2020
Inducción y reinducción de docentes	27 al 29 de enero de 2020	27 al 29 de julio de 2020
Presentación de prueba de ubicación de Inglés	31 de enero de 2020	31 de julio de 2020
Inicio de período académico - Estudiantes	03 de febrero de 2020	03 agosto 2020
Adición y cancelación de asignaturas	Del 03 al 15 de febrero 2020	Del 03 al 15 de agosto de 2020
Cancelación de matrícula	Fecha límite: 29 de febrero de 2020	Fecha límite: 29 de agosto de 2020
Convocatoria y Selección de Monitores	Del 13 de abril al 15 de mayo de 2020	Del 05 de octubre al 06 de noviembre de 2020
Terminación de actividades académicas del primer/segundo periodo 2020	30 de mayo 2020 (para programas de 16 semanas)	21 noviembre 2020 (para programas de 16 semanas)
	06 de junio de 2020	27 de noviembre de

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO ACADÉMICO 001
(29 de enero de 2020)
POR EL CUAL SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO ACADÉMICO DE PROGRAMAS DE PREGRADO Y
POSGRADO EN METODOLOGÍA PRESENCIAL PARA EL AÑO 2020

	(para programas de 17 semanas)	2020 (para programas de 17 semanas)
Ingreso de notas al sistema de información	30 de mayo al 06 de junio de 2020 (programas de 16 semanas)	21 al 27 de noviembre de 2020 (programas de 16 semanas)
	05 al 12 de junio de 2020 (programas de 17 semanas)	28 de noviembre al 04 de diciembre de 2020 (programas de 17 semanas)
Habilitaciones e ingreso de notas	02 al 05 de junio de 2020 (programas de 16 semanas)	24 al 27 de noviembre de 2020 (programas de 16 semanas)
	09 al 12 de junio de 2020 (programas de 17 semanas)	01 al 04 de diciembre de 2020 (programas de 17 semanas)
Cierre Sistema Académico	16 de junio 2020	07 de diciembre 2020
Inscripción y legalización de Cursos Intersemestrales	08 al 12 de junio de 2020	30 de noviembre al 04 de diciembre de 2020
Cursos Intersemestrales e ingreso de notas	16 de junio al 03 de julio de 2020	07 de diciembre de 2020 al 15 de enero de 2021
Radicación de solicitudes de grados públicos ante Dirección del Programa.	Fecha Limite: 28 de enero de 2020	Fecha Limite: 01 de julio de 2020. Fecha Limite: 23 de noviembre
Grados Públicos	28 de febrero de 2020	31 de julio de 2020 18 de diciembre de 2020
Radicación de solicitudes de grados privados ante Dirección del Programa.	Fecha Limite: 27 de febrero de 2020.	Fecha Limite: 26 de agosto de 2020
Grados Privados	27 de marzo de 2020	25 de septiembre de 2020

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO ACADÉMICO 001
(29 de enero de 2020)
POR EL CUAL SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO ACADÉMICO DE PROGRAMAS DE PREGRADO Y
POSGRADO EN METODOLOGÍA PRESENCIAL PARA EL AÑO 2020

ARTÍCULO SEGUNDO. EXCEPCIONES. Para los programas académicos de posgrados en cualquier modalidad, que requieran modificación o ajustes del presente Calendario Académico, deberán tramitar ante el Consejo Académico su calendario particular el cual será aprobado mediante Resolución de Consejo Académico.


Parágrafo Primero: Para los programas de posgrado en modalidad de educación a distancia tradicional, las fechas de grados se estipularán de acuerdo a la programación interna de cada grupo, previa autorización por parte del Rector.


Parágrafo Segundo: Las fechas que se establecen en el presente Calendario Académico, se ajustan de acuerdo a las necesidades de los procesos, para beneficio de los estudiantes.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución del Consejo Académico rige a partir de la fecha y para el año dos mil veinte (2020), y deroga las normas que le sean contrarias en especial la Resolución de Consejo Académico 016 del 26 de noviembre de 2019.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, el veintinueve (29) de enero de dos mil veinte (2020).


LUIS ENRIQUE PÉREZ OJEDA, Pbro.
Rector y Representante Legal
Presidente del Consejo Académico


ROSA P. AYALA BECERRA
Secretaria General y
Secretaria del Consejo Académico